ADENDA 2

LICITACION PUBLICA No. LP – GB – 009-2025

OBJETO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALGUNAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SIMONA AMAYA Y ROSARIO, EN EL MUNICIPIO DE PAYA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

EL SECRETARIO DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO, **en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007**

CONSIDERANDO QUE:

1. Con el propósito de satisfacer la necesidad de realizar el **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALGUNAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SIMONA AMAYA Y ROSARIO, EN EL MUNICIPIO DE PAYA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, mediante la Resolución No. 200 de 27 de Abril de 2026, se ordenó la apertura de la LICITACION PUBLICA No. LP – GB – 009-2025, cuyo objeto es la "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALGUNAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SIMONA AMAYA Y ROSARIO, EN EL MUNICIPIO DE PAYA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**"

2. Que una vez publicado el pliego de condiciones, y celebrada la audiencia de aclaración de pliegos, NO se recibieron observaciones al pliego de condiciones.

3. Que de acuerdo al cronograma del proceso el plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones era el día 29 de abril de 2026 y para expedir adendas el día 05 de Mayo de 2026.

4. Que teniendo en cuenta lo anterior, mediante Auto N° 11 de 05 de Mayo de 2026, se suspendió el proceso, por cuanto en la referida fecha no se había recibido respuesta por parte de la sectorial.

5. Que mediante Adenda N° 01 de fecha 15 de Mayo de 2026, se reinició el proceso, actualizando el cronograma y dejando como fecha de cierre el día 22 de Mayo de 2026 a las 9:00 a.m.

6. Que durante los días 20 y 21 de Mayo de 2026 se recibieron observaciones extemporáneas de tipo técnico, de lo cual se dio traslado a la sectorial, por ser de su competencia.

7. Que mediante Auto N° 16 de fecha 21 de Mayo de 2026, se suspende el proceso, por cuanto no se había recibido respuesta por parte de la sectorial.

8. Que la sectorial presentó documento de respuesta a observaciones, en el cual informa que se realiza una corrección de forma al formulario N° 1 – presupuesto oficial.

9. Si bien la entidad suspendió el proceso estando dentro del plazo para presentar ofertas, aun no se ha finalizado el plazo máximo, por lo tanto, se requiere sanear el presente proceso de selección.

10. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y como quiera que la necesidad planteada en el proceso de LICITACION PUBLICA No. LP – GB – 009-2025 persiste, es decisión de la Entidad, dar continuidad al proceso en mención, por lo tanto, se hace necesario sanear el trámite, pues se considera como un vicio que no constituye causal de nulidad y por tanto es susceptible de subsanarse a través del presente acto administrativo.

11. Que mediante auto de Saneamiento de fecha 11 de Junio de 2026, se sanea los vicios que pudieren llegar a afectar el presente proceso de selección.

12. Que de acuerdo con el auto de saneamiento se procede a realizar la presente adenda con el fin de reiniciar el proceso, y modificar el cronograma y el formulario N° 1.

En mérito de lo expuesto este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REINICIESE la Licitación Pública No. LP-GB-009-2025, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALGUNAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SIMONA AMAYA Y ROSARIO, EN EL MUNICIPIO DE PAYA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFIQUESE, el CRONOGRAMA del proceso, el cual se publicará como archivo adjunto a la presente adenda

ARTÍCULO TERCERO: MODIFIQUESE, el FORMULARIO N°1, los cuales se publicarán como archivo adjunto a la presente adenda

Dada en Tunja a los once (11) días del mes de Junio de 2026.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación

Revisó: CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Directora de Procesos de Selección

Proyecto. Lady E. Carreño
Profesional Externo